



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
SECRETARÍA DEL GOBIERNO
ESTADAL DE MORELOS



**COMISIÓN ESTADAL
DE MEJORA
REGULATORIA**

Formato III

**PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2021
TERCER REPORTE BIMESTRAL**

Sujeto Obligado: Coordinación Estatal de Protección Civil Morelos

De acuerdo al contenido del Programa de Mejora Regulatoria 2021 en las fracciones I, II, III y IV

I.- Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETYS):

ACCIÓN COMPROMETIDA:	
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	

- Se dio cumplimiento en el primer bimestre

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETYS.

- Los trámites y servicios están vigentes.



MORELOS

2018 - 2024



MORELOS
INTEGRACIÓN DEL MUNDO



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa. (Se sugiere revisar la Disposición Quinta de los "LINEAMIENTOS PARA ELABORAR EL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2021 en relación a las acciones de simplificación de trámites y servicios).

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE O LA CAUSA POR LA QUE NO SE A CUMPLIDO

X

- Las acciones comprometidas de los tramites se cumplieron en el primer bimestre

IV.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente para Implementar acciones de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios (Agenda de Planeación Regulatoria).

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE LO

Handwritten signature



MORELOS
2018 - 2024




MORELOS
SECRETARÍA DE GOBIERNO



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

<p>Manual de Procedimientos Administrativos de la Coordinación Estatal de Protección Civil Morelos</p>	<p>actualizar</p>	<p>Se envió a la Dirección de Desarrollo Organizacional, el Manual de Organización para su revisión con oficio número de SG/CEPCM/DAF/2390/2021, una vez que se autorice se procede a mandar el Manual de Procedimientos.</p>
--	-------------------	---


PEDRO ENRIQUE CLEMENT GALLARDO
 TITULAR DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL MORELOS
Aprobado
Responsable Oficial
 SECRETARÍA DE GOBIERNO ESTADAL DE PROTECCIÓN CIVIL MORELOS



ARTURO MANUEL SOTELO ORTIZ
 DIRECTOR DE PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN

Revisó
Responsable Técnico

Los Sujetos obligados únicamente deberán de remitir los formatos, debidamente firmados, no se deberán de incluir más documentos a los señalados. Las evidencias en archivo separado con el nombre de evidencias correspondiente y estas deberán de ser directamente relacionadas para justificar el porcentaje de avance reportado en el trimestre correspondiente.